

**AÑO 2022**

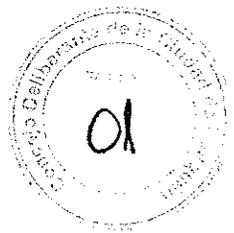


Grada:

iente:

do por:

**Acto:**  
**EXPRESASE la preocupación por la falta de espacio físico propio para la atención a personas y familias en el Servicio de Prevención de Violencia Familiar.**



**BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD**

Neuquén, 03 de mayo de 2022

A la Presidenta  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Argumero  
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que  
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

**JULIETA KATCOFF**  
CONCEJALA  
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
Bloque PTS- Frente de Izquierda y de los Trabajadores



**Proyecto de DECLARACIÓN**

**Visto:**

El reclamo de las y los trabajadores del Servicio de Prevención de Violencia Familiar que funciona en Neuquén capital;

**Considerando:**

Que las trabajadoras del Servicio de Prevención de Violencia Familiar, ubicado en Tucumán 786 de Neuquén capital, hicieron pública la situación por la que atraviesa el dispositivo de atención en conferencia de prensa

Que exigieron al Ministerio de Desarrollo Social y al Ejecutivo de la Provincia de Neuquén un espacio físico ya que deben dejar la sede donde funcionan desde hace más de 10 años, por pedido del propietario.

Que el reclamo que traen las trabajadoras cuenta de larga data, transcurre desde el año 2020 sin tener respuesta. Es el único servicio en donde se asesora, contiene, acompaña, escucha a las personas víctimas de violencia de género, las cuales en su mayoría son mujeres.

Que en la actualidad las trabajadoras denuncian el desmantelamiento del dispositivo y anuncian que se encuentran con medidas de fuerza. Y que a la fecha las propuestas “informales” que les han ofrecido desde la Dirección Provincial, técnica Merhej Yasmina y la coordinadora de la Subsecretaría de Familia, Giovanna Buffalo, es trabajar en oficinas ubicadas en dos dispositivos diferentes, dependientes del mismo Ministerio, dividiendo así al equipo entre las mismas, para asegurar la guardia mínima y retomar la figura de teletrabajo.

Que lo expresaron en un comunicado en donde se oponen de manera absoluta a esta propuesta, por los siguientes motivos:

- La guardia mínima aseguraría la atención de las personas que atraviesan situaciones de violencia, pero la misma sería en oficinas donde ya están trabajando otros dispositivos, no se mantendría la confidencialidad, privacidad y la seguridad de las personas que asisten al servicio. Además de ello, las personas que se presentan de manera espontánea para asesorarse y que sea acompañada desde el SPVF no tendrían lugar de atención. Trabajar de esta manera sería revictimizar a las personas que acuden al dispositivo y perpetuar los parches y el hacinamiento de las y los trabajadores del Ministerio.

- En estos años de pandemia, el servicio es reconocido como esencial pero nunca obtuvieron una remuneración económica por ello. Tampoco percibieron económicamente el ítem por Actividad Crítica.

- La figura del teletrabajo no es legal dentro del Ministerio ya que la misma dejó de tener efecto a partir de noviembre del 2021. Además de ello, los recursos materiales para desarrollar la tarea son personales, durante la pandemia debieron poner a disposición los mismos para garantizar el trabajo, pero no se obtuvo remuneración por parte del Ejecutivo.

Que teniendo en cuenta el informe elaborado por el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres y anunciado públicamente el 25 de abril, por el gobernador Omar Gutiérrez y la ministra de las Mujeres y de la Diversidad, María Eugenia Ferrareso, de los datos recopilados durante el 2021 expone que se realizaron 22.405 intervenciones.

Que el 62,56% de los registros corresponde a mujeres de entre 20 y 39 años de edad y que 10.233 mujeres mayores de 15 años solicitaron asistencia por violencia.

Que el 98,83% corresponde a la modalidad de violencia doméstica. La situación de violencia en la mujer está vinculada a su dependencia económica y a su falta de autonomía por eso hay que empoderar económicamente a la mujer, y que hay violencias que no se denuncian entonces no se registran, como la obstétrica y laboral, según datos del informe del Observatorio de la violencia contra las Mujeres.

Que ante la alarmante cifra que menciona el informe, es de nuestra preocupación la grave situación por la que atraviesan las trabajadoras del dispositivo, así como también las usuarias, que carecen de un espacio adecuado para la atención de este tipo de problemática.

Que es por ello que pedimos que se atienda el reclamo del Servicio de Prevención de Violencia Familiar, con una propuesta que atienda a los pedidos de las y los trabajadores y la de la población que asisten.

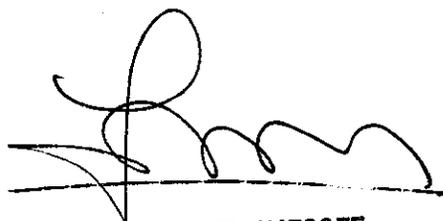
## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

### **EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

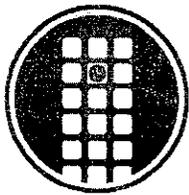
**Artículo 1°.-** Declárase la preocupación por la situación del Servicio de Prevención de Violencia Familiar, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Neuquén, ante la falta de espacio físico propio, a partir del mes de mayo, para llevar adelante la atención a personas y familias víctimas de violencia.

**Artículo 2°.-** Exprésese el acompañamiento al reclamo de las y los trabajadores del Servicio de Prevención de Violencia Familiar

**Artículo 3°.** - De forma.

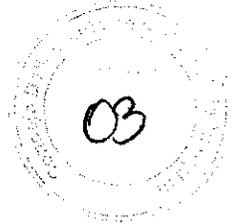


**JULIETA KATCOFF**  
CONCEJALA  
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



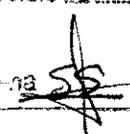
**CONCEJO  
DELIBERANTE**

neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO Nº	47080
Fecha	03/05/22
Fojas	03
Hora	12:45
Firma	Silvano Sepúlveda
Dirección General Legislativa	

03 / 05 / 2022	ENTRADA Nº 317 / 2022
Ingresado en la Fecha caso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 109-B-2022 o Nota Nº	
Recibió	Silvano Sepúlveda
Firma	
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

05 / 05 / 2022
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
Nº <u>07</u> / <u>22</u>
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa